



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2025 13:02:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 28 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000474-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS: el OFICIO N° 000329-2025-ST-UETI-CPP-PJ y la Resolución Corrida N.° 000321-2025-P-CE-PJ, de fecha 20 de marzo del 2025, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y visualizado en el Expediente 000157-2025-CAP-ST; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y como máxima autoridad administrativa local es la responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, *concordante* con el artículo 8° y 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Por Resolución Corrida N.° 000321-2025-P-CE-PJ, de fecha 20 de marzo del 2025, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial **RESOLVIÓ:**

"Artículo primero. Autorizar el VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia, que se llevará a cabo el 7, 8 y 9 de mayo del año en curso, en Cañete; dirigido a administradores, sub administradores, coordinadores de causas y coordinadores de realización de audiencias de los Módulos Penales de las treinta y cinco Cortes Superiores de Justicia del país (...)."

TERCERO.- Mediante oficio N° 000329-2025-ST-UETI-CPP-PJ, de fecha 21 de abril del 2025, la Secretaría Técnica de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal pone en conocimiento de la Corte Superior de Justicia de La Libertad la selección del personal que participará en el **VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia**, selección realizada bajo estrictos criterios de cargos asignados, sedes y desempeño de sus funciones, por lo que solicita se brinde la autorización al siguiente personal:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO Y/O ENCARGATURA	SEDE LABORAL
1	LILIANA ELIZABETH	JAVIER MONCADA	19188122	Administradora del Módulo Penal	Trujillo - Sede Natasha Alta





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

2	MARCO ANTONIO	RIMAICUNA CHERO	16690977	Sub Administrador	Chepén
3	FERNANDO ADÁN	MONTERO ULLLOA	18160071	Coordinador de realización de audiencias	Trujillo - Sede Natasha Alta
4	MARÍA CECILIA	GONZALEZ PEREZ DE LÓPEZ	17862858	Coordinadora de causas jurisdiccionales de los JUP y colegiados	Trujillo - Sede Natasha Alta

CUARTO.- Para efecto de otorgar la autorización solicitada se precisa que la actividad académica iniciará el día miércoles 07 de mayo a las 08:00 horas y culminará el viernes 09 de mayo a las 14:00 horas; razón por la cual los participantes deberán estar alojados e instalados en el lugar del evento un día antes a la fecha de inicio (martes, en horas de la noche); en el mismo sentido, el horario de retorno deberá programarse después del cierre de la jornada hasta el traslado a su lugar de origen. Así también, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Técnica de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal la cobertura de los gastos por concepto de viáticos y traslados de los participantes se realizará con cargo al Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios de Justicia Penal".

QUINTO.- Por lo antes expuesto, corresponde a la Corte Superior de Justicia de La Libertad, como unidad Ejecutora, gestionar las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento a la Resolución Corrida N.º 000321-2025-P-CE-PJ y al OFICIO N.º 000329-2025-ST-UETI-CPP-PJ, que autoriza la participación de los servidores judiciales ya mencionados en el Tercer Considerando de la presente resolución.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con la resolución administrativa mencionada,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR CUMPLIMIENTO a la Resolución Corrida N.º 000321-2025-P-CE-PJ y al OFICIO N.º 000329-2025-ST-UETI-CPP-PJ que **AUTORIZA** la realización del **VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia**, que se llevará a cabo el 7, 8 y 9 de mayo del año en curso, en Cañete; en consecuencia, **SE AUTORIZA** la participación de los siguientes servidores judiciales:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO Y/O ENCARGATURA	SEDE LABORAL
1	LILIANA	JAVIER	19188122	Administradora del	Trujillo - Sede





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

	ELIZABETH	MONCADA		Módulo Penal	Natasha Alta
2	MARCO ANTONIO	RIMACUNA CHERO	16690977	Sub Administrador	Chepén
3	FERNANDO ADÁN	MONTERO BULLOA	18160071	Coordinador de realización de audiencias	Trujillo - Sede Natasha Alta
4	MARÍA CECILIA	GONZALEZ PEREZ DE LÓPEZ	17862858	Coordinadora de causas jurisdiccionales de los JUP y colegiados	Trujillo - Sede Natasha Alta

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los asistentes al evento académico cumplan las disposiciones de la Comisión Organizadora-UETI-CPP, respecto al programa, permanencia, desarrollo y demás actividades definidas durante el evento académico, lo que deberá ser informado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que los gastos por concepto de viáticos y traslados de los participantes serán sufragados con cargo al Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios de Justicia Penal".

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución al Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, al Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, a los servidores judiciales autorizados; y a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad





Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por TELLO
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidenta Del Consejo
Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.03.2025 15:18:06 -05:00

RESOLUCION CORRIDA N° 000321-2025-P-CE-PJ

Referencia: Oficio N.º 000203-2025-ST-UETI-CPP-PJ, cursado por la Secretaria Técnica de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal. (Expediente 000098-2025-CAP-ST. HOJA DE ENVIO 001358-2025-MP-SG-CE).

VISTO:

El Oficio N.º 000203-2025-ST-UETI-CPP-PJ, cursado por la Secretaria Técnica de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Secretaria Técnica de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal solicita la autorización de la ejecución del VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia, que se realizará el 7, 8 y 9 de mayo del presente año, en Cañete.

Segundo. Que el objetivo de la citada actividad es transmitir a los participantes los desafíos del funcionamiento del sistema judicial, que aplica el sistema garantista acusatorio desde las perspectivas de gestión de despacho judicial, estudio de la aplicación del Presupuesto por Resultados en el marco de la reforma procesal penal e implementación de sistemas informáticos.

Tercero. Que el referido evento está dirigido a administradores, sub administradores, coordinadores de causas y coordinadores de realización de audiencias de los Módulos Penales de las treinta y cinco Cortes Superiores de Justicia del país.

Cuarto. Los gastos para llevar a cabo el encuentro serán con cargo al Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios de Justicia Penal", que incluye viáticos y traslados de los participantes.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y en mérito a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa número cero cero tres guion dos mil nueve guion CE guion PJ;

RESUELVE:



Firmado digitalmente por CHIPANA
GAMARRA Maria Isabel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.03.2025 12:15:49 -05:00





Presidencia del Consejo Ejecutivo

Artículo primero. Autorizar el VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia, que se llevará a cabo el 7, 8 y 9 de mayo del año en curso, en Cañete; dirigido a administradores, sub administradores, coordinadores de causas y coordinadores de realización de audiencias de los Módulos Penales de las treinta y cinco Cortes Superiores de Justicia del país.

Artículo segundo. El Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios de Justicia Penal" sufragará los gastos con cargo a su presupuesto, que incluye los gastos por concepto de viáticos y traslados de los participantes.

Artículo tercero. Disponer que los asistentes al evento académico deberán cumplir las disposiciones de la Comisión Organizadora-UETI-CPP, respecto al programa permanencia, desarrollo y demás actividades definidas durante el evento académico, lo que deberá ser informado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Documento firmado digitalmente

JANET TELLO GILARDI

Presidenta
Consejo Ejecutivo

JTG/rge

